

La Política Agrícola Común después de 2013

Reacción de los agricultores y las cooperativas agrarias de la UE a las propuestas legislativas de la Comisión





GERD SONNLEITNER,
Presidente del Copa



PAOLO BRUNI,
Presidente de la Cogeca

MENSAJE DE LOS PRESIDENTES DEL COPA Y DE LA COGECA

En un mundo sumido en una incertidumbre global en aumento, la UE precisa más que nunca de una Política Agrícola Común sólida. La demanda mundial de alimentos sigue incrementándose, pero la capacidad de producción se halla bajo la creciente amenaza que supone la disminución de los recursos terrestres e hídricos, así como el cambio climático. Además, en la UE nos enfrentamos a unos problemas económicos sin precedentes.

Con el respaldo de una PAC robusta, los agricultores y sus cooperativas pueden garantizar la seguridad y la estabilidad del abastecimiento alimentario, un medio rural sostenible y empleo continuo a unos 40 millones de personas en la cadena agroalimentaria - por un coste inferior al 1% del gasto público total de la UE.

Para que todo esto sea posible, debemos aprovechar la oportunidad que brinda la próxima reforma de la PAC para reforzar el papel económico de los agricultores y sus cooperativas y para hacer de la agricultura europea un sector dinámico, innovador y más rentable.

En octubre del año pasado la Comisión Europea publicó sus propuestas legislativas sobre el futuro de la PAC después de 2013. Tenemos el placer de presentar, mediante este folleto, la reacción de los agricultores y de las cooperativas agrícolas de Europa a las propuestas de la Comisión.

Instamos a las instituciones de la UE a que presten su máxima atención a las opiniones de aquellos que trabajan sobre el terreno - los agricultores y sus cooperativas - a la hora de tomar decisiones cruciales sobre el futuro de la PAC en los próximos meses.



- ◇ La alimentación y la agricultura están atrayendo cada vez más la atención de los gobiernos de todo el mundo, y con razón, ante los futuros retos. No sólo está aumentando la demanda mundial de alimentos: también está amenazada la capacidad de producción mundial por el cambio climático y el declive de los recursos terrestres; mientras que la volatilidad del mercado va en aumento. Durante la cumbre del G20 celebrada recientemente, los líderes pidieron un aumento de la producción y la productividad agrícolas para fomentar la seguridad del abastecimiento alimentario e impulsar el crecimiento económico sostenible. El sector agroalimentario, que da empleo a unos 40 millones de personas, es también clave para la recuperación y la estabilidad económicas de Europa. Por lo tanto, es esencial que la UE mantenga una política agrícola común sólida y que emplee plenamente su potencial de producción garantizando, a la par, la sostenibilidad medioambiental.
- ◇ En las dos últimas décadas, las reformas de la PAC se han centrado exclusivamente en el modo de producción de los alimentos: para asegurar que cumplan con las normas más estrictas del mundo en materia de seguridad alimentaria, medio ambiente y bienestar de los animales. La producción de productos alimentarios en sí se ha dado por sentada.
- ◇ La oportunidad que brinda la próxima reforma de la PAC debe aprovecharse para reorientarla hacia el refuerzo del papel económico de los agricultores y sus cooperativas, además de hacer de la agricultura europea un sector dinámico, innovador y más rentable: un sector que mantenga sus exigentes normas pero que esté mejor equipado para garantizar la seguridad y la estabilidad alimentaria en un mundo cada vez más incierto.
- ◇ Por desgracia, la Comisión no ha sabido aprovechar esta oportunidad. Sus propuestas, en particular la ecologización obligatoria, minarán en realidad la capacidad del sector agroalimentario de ser competitivo, eficiente y de alcanzar un crecimiento sostenible. Además, mientras que la Comisión se suma al objetivo de la simplificación, por otra parte propone introducir más escalones de burocracia y papeleo para los agricultores y los gobiernos.
- ◇ Por el contrario, el Copa-Cogeca ha pedido medidas destinadas a promover el crecimiento ecológico. Necesitamos soluciones beneficiosas para todos, que permitan a los agricultores contribuir a la mejora del medio ambiente pero que, al mismo tiempo, tengan un impacto positivo en términos de productividad y rentabilidad, de manera que puedan mantener la producción y enfrentarse al desafío del cambio climático. Todo ello debe acompañarse de buenas medidas, que ya ha propuesto el Copa-Cogeca, con el fin de reforzar la posición de los agricultores en la cadena alimentaria.
- ◇ Así, el Copa-Cogeca pide que se revalúen algunos de los elementos de las propuestas de la Comisión según lo señalado a continuación y espera entablar un debate más pormenorizado con la Comisión Europea, el Parlamento Europeo y el Consejo durante los próximos meses. Sin embargo, no será posible decidir sobre el futuro de la PAC hasta que no se haya cerrado su presupuesto. Los agricultores necesitan hacer planes a largo plazo, pero las propuestas de la Comisión han provocado una incertidumbre considerable en torno a su futuro. Por ello, es importante que se tome a tiempo una decisión en cuanto a la PAC después de 2013.
- ◇ La agricultura es el único sector que cuenta con una política europea verdaderamente común y la PAC ha aportado una importante y satisfactoria contribución a la construcción europea. El Copa-Cogeca reitera su apoyo a la integración europea e insta a los Jefes de Estado y a los gobiernos, al Parlamento Europeo y a la Comisión Europea a garantizar el mantenimiento de una Política Agrícola Común sólida y un Mercado Único robusto que repose sobre un presupuesto potente para la UE.



Reacción del Copa-Cogeca a los elementos principales de las propuestas de la Comisión

■ Simplificación

- La simplificación debería ser una cuestión recurrente en esta reforma de la PAC. Por desgracia, a pesar de que la Comisión reconozca la necesidad urgente de simplificar la PAC, cada reforma de esta política ha dado lugar a un aumento de la complejidad y a más papeleo. Las actuales propuestas de la Comisión no son una excepción. Sus propuestas en materia de condicionalidad, ecologización, limitación de los pagos y su definición del agricultor activo, así como su propuesta de fragmentar el primer pilar, restarán transparencia al sistema ante la opinión pública y aumentarán la carga administrativa para los agricultores y los gobiernos.

Si una propuesta no propicia la simplificación, entonces debería revisarse de manera que no se cree discriminación entre agricultores.

■ Régimen de pagos directos

Redistribución entre Estados miembros

- La propuesta de la Comisión en cuanto a la redistribución de los pagos directos está bien encaminada. Sin embargo, se precisará de una negociación continua, puesto que el nivel de pago a la hectárea en algunos Estados miembros seguirá siendo significativamente inferior a la media de la UE, en particular en los Estados bálticos. Se debe garantizar un trato justo e igualitario a todos los agricultores, que considere las diversas condiciones.*

Hacia un pago armonizado regional o nacional en todos los Estados miembros

- Los Estados miembros que en la actualidad aplican los pagos históricos deben gozar de más tiempo y flexibilidad para adaptarse a los efectos extremadamente adversos que un nuevo régimen de pagos tendrá para ciertos agricultores y/o para la capacidad de producción. En particular, los cambios deberían producirse gradualmente a lo largo de todo el periodo, en lugar de aplicarse desde el inicio tal y como propone la Comisión. Asimismo, se debe permitir que los Estados miembros ajusten los pagos de manera adecuada, basándose en criterios objetivos para reflejar diferencias, como el tipo de tierras. Se debería conceder a aquellos Estados miembros con RPUS la posibilidad de seguir aplicándolo.

Agricultores activos

- El Copa-Cogeca ha pedido que los pagos directos se destinen a los agricultores/ las explotaciones activos y la Comisión ha respaldado este enfoque. Debe garantizarse que los pagos lleguen a los agricultores/ las explotaciones que contribuyan de alguna manera a la seguridad del abastecimiento alimentario. Los fondos de la PAC no deberían emplearse para subvencionar a aquellos propietarios de tierras, ya sean grandes o pequeños, no productivas; por lo que no debería contemplarse una exención para los pequeños agricultores según propone la Comisión (límite de derogación propuesto para aquellos que reciban menos de 5000 euros de pago directo). Sin embargo, la definición propuesta por la Comisión no es satisfactoria y requerirá más trámites administrativos complejos.

En lugar de ello, el Copa-Cogeca propone que los Estados miembros gocen de flexibilidad para escoger, conforme a una lista indicativa de posibles criterios de admisibilidad de la UE, la manera más adecuada de otorgar los pagos a los agricultores/ las explotaciones activos.

Limitación de las ayudas

- La propuesta de la Comisión, que apunta a un complicado sistema de limitación de los pagos directos, trabará enormemente a las explotaciones que hayan realizado ya esfuerzos para alcanzar economías de escala; incluyendo a las explotaciones cooperativas. Además, todo ello desincentivará la modernización de las estructuras agrícolas. Es posible que también se vean afectadas las entidades asociativas, que rinden servicio mediante la centralización de la distribución de los pagos directos a los agricultores. La opción de atenuación que se propone (basada en salarios declarados, incluyendo impuestos y contribuciones sociales), aunque sea mejor que nada, no tiene en cuenta la mano de obra familiar o contractual e impondría a las explotaciones una carga administrativa adicional.

Por todo lo anterior, rechazamos la limitación de las ayudas.



Ecologización obligatoria

- Si se pretende que el sector agrícola esté a la altura de las preocupaciones y necesidades de la sociedad en los próximos años, entonces se debe hacer frente a dos retos principales. En primer lugar, ¿cómo garantizar la seguridad del abastecimiento alimentario ante el aumento de la demanda mundial, la creciente escasez de los recursos terrestres e hídricos y el cambio climático? En segundo lugar, ¿cómo contribuir al crecimiento económico y al empleo tan necesarios? La respuesta pasa por la mejora de la productividad y la eficiencia de la agricultura de la UE; además de manera sostenible. Si la agricultura de la UE es capaz de responder de forma positiva ante estos retos, creemos que la opinión pública reconocerá que el coste de la PAC - menos del 1% del gasto público de la UE - es una inversión más que positiva.
- En lugar de aprovechar la oportunidad que brinda esta reforma de la PAC para ayudar a los agricultores a lidiar con estos retos, la propuesta de la Comisión, a favor de una ecologización obligatoria, ocasionará lo contrario:
 - ♦ imponer los mismos requisitos a más de 12 millones de explotaciones que se hallan en situaciones muy diversas es probablemente la manera menos eficaz de conseguir beneficios para el medio ambiente y es probable que los resultados sean perversos. Por ejemplo, para muchos agricultores es difícil sembrar más de dos cultivos por motivos climáticos o agronómicos. Asimismo, será especialmente difícil respetar el requisito de los tres cultivos en el caso de las explotaciones pequeñas, ganaderas y especializadas.
 - ♦ las medidas propuestas aumentarán los costes de las explotaciones (tal y como lo demuestra la evaluación de impacto de la propia Comisión), restringirán la producción y reducirán la capacidad que tienen los agricultores de responder a las señales del mercado. Ello, a su vez, minará la posición competitiva del sector agroalimentario de la UE y llevará a un incremento de los precios al consumo de los alimentos y/o a una mayor dependencia de las importaciones. En particular, no tiene sentido prohibir la producción hasta en un 7% de la superficie de cada explotación, ahora que el mundo necesita más alimentos y que los gobiernos intentan fomentar la bioeconomía (por ej. mayor uso de bioenergías y otros materiales renovables).
 - ♦ igualmente, la congelación de las opciones de producción de los agricultores en un 95% de las tierras ocupadas en la actualidad por pastos permanentes, es una propuesta demasiado rígida y alejada de la realidad: los agricultores necesitan flexibilidad para amoldarse a las condiciones climáticas (por ej. la replantación regular de los pastos es de capital importancia en ciertas zonas de la UE debido a las condiciones climáticas) y para responder a sus propia demanda de piensos. Asimismo, la disponibilidad de tierras cultivables en la UE, en la mayoría de los casos tierras extremadamente fértiles, ya se halla en grave declive, provocado principalmente por la expansión de las zonas urbanas y de las infraestructuras de transporte.
 - ♦ la introducción de todo un nuevo abanico de medidas, además de las aproximadamente 50 obligaciones que los agricultores deben respetar en virtud de la condicionalidad, entrañará una carga administrativa adicional extremadamente laboriosa tanto para los agricultores como para los gobiernos.



- Los agricultores son más conscientes que nadie de la necesidad de proteger nuestros recursos naturales y de adaptarse al cambio climático. No obstante, el mantenimiento de la capacidad de producción y el aumento de la productividad son retos igualmente importantes si pretendemos garantizar el abastecimiento alimentario y contribuir al crecimiento económico.
- Por ello, el Copa-Cogeca ha pedido una forma alternativa de ecologización, destinada a fomentar el crecimiento ecológico, en consonancia con los objetivos de la Estrategia Europa 2020:
 - ♦ la finalidad clara de estas medidas debería ser el fomento del crecimiento ecológico, a saber, la integración de la protección del medio ambiente y del proceso de producción de una manera que permita mantener la capacidad de producción y contribuir a la eficiencia, la productividad y la innovación
 - ♦ con el fin de garantizar beneficios reales para el medio ambiente, debería existir una lista de medidas de la UE, para que los agricultores puedan escoger conforme a la situación particular de su explotación. Es posible que algunos agricultores ya estén aplicando medidas admisibles de la lista de la UE, por lo que habría que reconocérselo
 - ♦ el monto de los fondos del primer pilar empleados para promover dichas medidas debería ser sustancialmente inferior al 30% propuesto por la Comisión
 - ♦ los agricultores que no lleven a cabo medidas de crecimiento ecológico no deberían recibir la totalidad del pago directo, pero la sanción correspondiente a la ecologización obligatoria propuesta por la Comisión, a saber un recorte del 30% y una reducción del pago de base, resulta inaceptable.

Condicionalidad

- Acogemos favorablemente la respuesta positiva de la Comisión a la petición del Copa-Cogeca, encaminada a racionalizar la condicionalidad a través de un grupo único de requisitos y normas y a suprimir las BCAM nacionales de carácter opcional. No obstante, en lugar de simplificar la condicionalidad, la Comisión propone un refuerzo significativo de la misma. Por otra parte, mientras que la Comisión reitera la necesidad de legitimar los pagos directos, ha fracasado por completo a la hora de aprovechar esta oportunidad para informar mejor al público acerca de las numerosas obligaciones que los agricultores deben ya respetar en virtud de la condicionalidad; lo que garantiza que la producción europea cumple con normas mucho más exigentes que la mayoría de sus competidores mundiales, incluyendo las importaciones.
- Todavía queda mucho por hacer para racionalizar, simplificar y armonizar las normas obligatorias en toda la UE¹. Además, el Copa-Cogeca reitera su petición para que las normas obligatorias y los requisitos de la condicionalidad pasen ahora a llamarse «normas de producción agrícola de la UE» y obtengan una mayor difusión. Por otra parte, los agricultores de los Estados miembros que apliquen una legislación nacional más exigente que las normas de la UE deberían recibir una compensación a través del segundo pilar, debido a los costes adicionales a los que deben hacer frente por comparación con sus competidores en el mercado único.

¹ Ello contrasta con la ecologización o las medidas de crecimiento ecológico las cuales, si se pretende que proporcionen beneficios medioambientales, deben orientarse según la situación de la explotación en cuestión y de sus condiciones locales.

Relevo generacional

- El Copa-Cogeca reconoce la necesidad urgente de atraer a los jóvenes que deseen incorporarse a la agricultura. El principal obstáculo para los jóvenes agricultores es la falta de acceso al capital, el escaso beneficio de mercado y el bajo nivel de rentabilidad de las empresas agrícolas. Por consiguiente, es esencial que los jóvenes que se instalan obtengan ayuda adicional de inmediato, acompañada de las medidas propuestas por el Copa-Cogeca para la mejora de la rentabilidad del sector a largo plazo.

Por lo tanto, debe obligarse a los Estados miembros ya sea a aplicar un complemento anual al pago directo para los jóvenes agricultores en virtud del primer pilar, ya sea a crear un sub-programa específico para los jóvenes agricultores, con niveles máximos de ayuda superiores, en el contexto del segundo pilar (sin excluir la aplicación de ambas opciones si es que así lo desean). Asimismo, se debería mantener la posibilidad de que los Estados miembros apliquen un sistema de jubilación anticipada, con el fin de facilitar el relevo generacional.

Régimen para los pequeños agricultores

- El Copa-Cogeca reconoce los esfuerzos de la Comisión para alcanzar la simplificación a través de la introducción de un régimen para los pequeños agricultores. Sin embargo, dada la gran diferencia de estructuras de un Estado miembro a otro, dicho régimen debería ser voluntario. La admisibilidad de los pagos del régimen para los pequeños agricultores debería reservarse a los agricultores activos. Así, acogemos de buen grado el incentivo propuesto en el segundo pilar (art. 20) para permitir que estos agricultores transfieran su propiedad a otro agricultor o desarrollen su explotación, con la idea de impulsar la reforma estructural.



Pagos acoplados

- El Copa-Cogeca acepta que es necesario mantener la posibilidad de que los Estados miembros apuesten por pagos acoplados limitados. Los Estados miembros deberían tener la libertad de identificar los sectores en cuestión, en lugar de especificar una lista de sectores admisibles a escala de la UE; aunque la Comisión debería garantizar que las distorsiones a la competencia sean mínimas.

Pagos para las zonas con desventajas naturales (conocidas como zonas desfavorecidas) en el primer pilar

- En la actualidad, todos los pagos para las zonas con desventajas naturales (zonas desfavorecidas) se canalizan a través del segundo pilar. La Comisión propone ahora que, además de las ayudas del segundo pilar, los Estados miembros puedan, si es que así lo desean, emplear hasta un 5% de los fondos del primer pilar para otorgar pagos a las zonas con desventajas naturales. Ello podría equivaler a hacer pagar a los agricultores, mediante un recorte en su pago directo, por las medidas previamente financiadas por el FEADER. Los Estados miembros que elijan emplear fondos del primer pilar para tal fin, deben basar su decisión en motivos objetivos, y garantizar que todo ello no entrañe trámites adicionales para los agricultores o una falta de coherencia entre pilares.

Fondos no empleados

- La Comisión no llega a especificar que sucedería con los fondos no empleados del primer pilar en caso de que los haya (puesto que ya los ha habido con anterioridad). El Copa-Cogeca considera que debería especificarse claramente en la legislación que los fondos no empleados seguirán perteneciendo al Estado miembro, que a su vez deberá emplearlos en la PAC (por ej. para estimular la innovación o mejorar los instrumentos de gestión del riesgo).



■ Organización común de mercado única

Medidas de mercado

- La Comisión propone mantener las medidas de red de seguridad existentes, además de su ampliación a todos los productos. Al Copa-Cogeca le preocupa que ello no sea lo adecuado, habida cuenta de las previsiones de aumento de la volatilidad en los mercados. El nivel de las redes de seguridad actuales se ha mantenido sin cambios durante más de una década, mientras que los costes de las explotaciones han aumentado rápidamente. Así, dichos niveles ya ni siquiera cubren los costes de producciones de los productores más competitivos.
- El Copa-Cogeca reitera su llamamiento para que se refuercen y se actualicen las redes de seguridad. Es primordial que las medidas de gestión del mercado permitan a los productores lidiar con los periodos de bajos precios en los mercados y/o de rápido aumento de los costes. El Copa-Cogeca solicita también el mantenimiento de las medidas del sector del azúcar, por lo menos hasta 2020 (incluyendo las cuotas y el precio mínimo para la remolacha) y del sector vitivinícola (incluyendo los derechos de plantación) para tener en cuenta la naturaleza específica de estos sectores.

Reserva para crisis

- La reserva para crisis que se propone (que también financiará la intervención, el almacenamiento privado y las restituciones a la exportación) desempeñará un papel crucial en el futuro. Es fundamental que tenga la capacidad de liberar los fondos rápidamente y de proporcionar una respuesta eficaz. El Copa-Cogeca pide también que la reserva cubra todo tipo de crisis agrícolas (por ejemplo, las pérdidas debidas a las restricciones a la producción durante un brote de enfermedad) y que sea posible transferir los fondos no utilizados de un año a otro.



Refuerzo de la posición de los agricultores en la cadena alimentaria

- No sólo es importante reforzar la competitividad a escala de la explotación (por ejemplo, a través del crecimiento ecológico y de la innovación), sino también reforzar la posición de los agricultores en la cadena alimentaria, tanto mediante el refuerzo de las organizaciones de productores y de las cooperativas como garantizando unas prácticas comerciales justas y sentando las condiciones necesarias para que los sectores se organicen.

- Organizaciones de productores, sus asociaciones y organizaciones interprofesionales

- Acogemos de buen grado la extensión de la cobertura de productos para el reconocimiento de las organizaciones de productores y de sus agrupaciones, así como de las interprofesionales. Sin embargo, al Copa-Cogeca le preocupa en extremo la falta de una definición clara de lo que es una organización de productores. Estas organizaciones deben crearlas y controlarlas los propios agricultores, quienes deben asumir la «responsabilidad económica» que les incumbe, con el objetivo de comercializar la producción de sus socios y disponer de los medios humanos y técnicos, así como de la envergadura económica adecuada, para alcanzar sus objetivos. Resulta igualmente importante que las organizaciones de productores existentes y las cooperativas no salgan mal paradas, además de promover un enfoque coherente entre sectores en lo tocante a las medidas de fomento de las organizaciones de productores.

El Copa-Cogeca pide una definición más precisa, como parte de la legislación de la UE, de los criterios para el reconocimiento de las organizaciones de productores y de los objetivos y las funciones que se les asignen. Las organizaciones de productores y otras organizaciones económicas necesitan una garantía de «seguridad jurídica» en lo que respecta al derecho europeo de la competencia, de manera que puedan consolidarse y, así, ser más eficaces en el mercado.

- Garantizar unas prácticas comerciales justas para los agricultores

- Es imperativo eliminar las prácticas comerciales abusivas y desleales en la cadena alimentaria (enfoque «de empresa a empresa») si se quiere que los agricultores obtengan una recompensa justa del mercado, lo cual dista mucho de la realidad por el momento. Para que así sea, el Copa-Cogeca ha solicitado una Directiva sobre las prácticas comerciales desleales en las relaciones de empresa a empresa. También es importante el control de la política de competencia y una mejor coordinación entre las autoridades nacionales de la competencia. Los observatorios de precios y mercados, que ya existen en algunos Estados miembros, deberían controlar los mercados y las prácticas comerciales para garantizar un funcionamiento justo, transparente y equilibrado de la cadena de abastecimiento alimentario.



■ Desarrollo rural

Marco estratégico común

- La Comisión pide una mayor coherencia entre los cinco fondos (FEDER, FSE, FC, FEMP y FEADER) a través de un marco estratégico común y de los contratos de cooperación. Para garantizar dicha coherencia, el Copa-Cogeca pide que el FEADER vuelva a centrarse en la agricultura y en su sector relacionado, la silvicultura, y que el FEDER se dedique al desarrollo de las zonas rurales.

Prioridades de la Unión

- El Copa-Cogeca respalda las seis prioridades de la Unión propuestas por la Comisión a instancias del segundo pilar, así como el paso de un enfoque por ejes a uno temático. En particular, la quinta prioridad (la promoción de la eficiencia en el uso de los recursos y el apoyo hacia una economía hipocarbónica y capaz de adaptarse a los cambios climáticos) será de extrema importancia en el futuro, puesto que se centra en el principal reto que nos aguarda: cómo responder al aumento de la demanda mundial de alimentos de forma sostenible y frente al cambio climático. En otras palabras, cómo alcanzar el «crecimiento ecológico» en el sector agrícola, tal y como se pide en la Estrategia Europa 2020.
- Lamentablemente, las propuestas de la Comisión en cuanto a la ecologización del primer pilar irán en detrimento del crecimiento, en lugar de promoverlo. Asimismo, aunque la ya mencionada quinta prioridad de las propuestas de la Comisión en materia de desarrollo rural refleja la necesidad de contar con un crecimiento ecológico, no se plantean medidas específicas para que así sea. Por ejemplo, la Comisión vincula esta prioridad a las medidas que, a excepción de las medidas agroambientales, no están disponibles para el grueso de los agricultores (principalmente atañen a la silvicultura - ver anexo V de las propuestas de desarrollo rural de la Comisión). No se promoverá el crecimiento atajando el cambio climático a través de las medidas agroambientales. Así las cosas, el crecimiento ecológico es esencial para el sector agrícola y para todos los agricultores, si se pretende que estén a la altura de los objetivos de la UE en materia de crecimiento sostenible, competitividad y seguridad del abastecimiento alimentario.



Nueva orientación hacia el crecimiento ecológico

- Es fundamental que los agricultores sean conscientes de la importancia del crecimiento ecológico. Por ello, el Copa-Cogeca solicita la introducción de un artículo específico relacionado con la quinta prioridad, nombrada «Crecimiento ecológico». Las medidas de crecimiento ecológico deberían apoyar la integración de la protección medioambiental en el proceso de producción, manteniendo la capacidad de producción y, a la par, contribuyendo a la eficiencia y a la productividad. Se trataría, por ejemplo, de fomentar la eficiencia en el uso de los recursos, gestión del agua incluida, además de una economía capaz de adaptarse a los cambios climáticos y que contribuya a la mitigación de los mismos gracias a actividades económicas como la producción de bioenergía.

Dada la urgente necesidad de promover el crecimiento ecológico, el Copa-Cogeca propone que se requiera de los Estados miembros una proporción significativa de sus fondos del FEADER para este tipo de medidas.

Medidas agroambientales

- El Copa-Cogeca agradece el mantenimiento de los pagos agroambientales en los programas de desarrollo rural y de la obligación que tienen los Estados miembros de ofertarlos. Sin embargo, como se indica anteriormente, el desafío del cambio climático es demasiado importante como para acometerlo únicamente mediante más medidas agroambientales, tal y como propone la Comisión.
- Las medidas agroambientales seguirían estando orientadas hacia iniciativas que no necesariamente pretendan mantener la capacidad de producción o mejorar la eficiencia y la productividad. Ello contrasta manifiestamente con la propuesta del Copa-Cogeca, a favor de las medidas de crecimiento ecológico expuestas con anterioridad. De esta manera, los Estados miembros pueden asegurarse que no haya superposición entre las medidas agroambientales y las medidas de crecimiento ecológico.
- Aquellos agricultores que deban respetar requisitos medioambientales obligatorios a escala nacional que sean más exigentes que las normas de la UE deberían optar a una compensación por los costes adicionales en los que incurren, por comparación con sus competidores del mercado único. Dicho pago podría estar limitado en el tiempo, para que los agricultores puedan adaptar sus actividades. Las medidas agroambientales también deberían servir para incentivar la participación de los agricultores, en lugar de compensar meramente la pérdida de renta y los costes adicionales.

Pagos para las zonas con desventajas naturales o de otro tipo (sustituto de las actuales medidas en concepto de zona desfavorecida)

- Al Copa-Cogeca le preocupa en extremo la delimitación de las zonas desfavorecidas y pide modificaciones al respecto, a la luz de las propuestas presentadas por el Parlamento Europeo y el propio Copa-Cogeca. En particular, los criterios biofísicos de altura que se proponen no proporcionarán una delimitación razonable y comprensible y no beneficiarán ni a los agricultores ni a los contribuyentes. Asimismo, los umbrales propuestos son demasiado estrictos y los resultados no se corresponden con los objetivos de la Comisión Europea, a saber, dotarse de una delimitación coherente, transparente y objetiva para toda la UE.
- El Copa-Cogeca solicita umbrales alternativos y adaptados, así como la posibilidad de emplear parámetros biofísicos acumulativos: combinando, por un lado, criterios físicos (suelo, clima, etc.) y geográficos (distancia, aislamiento) y, por otro, criterios de producción (proporción de pastos, densidad ganadera, etc.).

Apoyo a las inversiones en activos físicos

- Estamos de acuerdo con la decisión de no limitar las ayudas a la transformación y la comercialización a las PYME, puesto que es importante fomentar también las agrupaciones de mayor tamaño.

No obstante, en el caso de las inversiones para apoyar la reestructuración de las explotaciones agrícolas, la Comisión propone que se limiten a los pequeños agricultores, a discreción de los Estados miembros. El Copa-Cogeca no está de acuerdo con dicha restricción.

Promoción de las cadenas cortas de abastecimiento

- El Copa y la Cogeca acogen favorablemente los esfuerzos realizados por la Comisión para fomentar una mejor integración de los productores primarios en la cadena alimentaria mediante la promoción de los mercados locales y de los circuitos cortos de abastecimiento. El objetivo es impulsar/apoyar las iniciativas de los agricultores de cara a la venta directa de sus productos a los consumidores finales (por ej. ventas directas en la explotación, mediante cooperativas agrícolas, en los mercados locales, mediante plataformas colectivas o empresas controladas por los productores).

Gestión del riesgo

- Acogemos de buen grado el mantenimiento de las medidas actuales de gestión del riesgo, ahora en el segundo pilar, así como la propuesta de la Comisión de introducir una herramienta voluntaria adicional de estabilización de la renta. Ahora bien, en el Copa-Cogeca la decepción es grande al ver que la Comisión no se ha hecho eco de sus propuestas específicas encaminadas a reforzar los instrumentos existentes, así como a superar toda una serie de problemas prácticos de aplicación que actualmente han limitado su uso a únicamente cuatro Estados miembros. Los agricultores se enfrentan a riesgos crecientes, por lo que es fundamental mejorar la eficacia de las herramientas de gestión del riesgo de acuerdo con lo propuesto por el Copa-Cogeca. Por otro lado, para algunos Estados miembros resultaría más apropiado contar con una programación nacional, en lugar de regional, de la gestión del riesgo; por lo que debería contemplarse esta posibilidad.

Investigación, innovación, formación y servicios de asesoramiento

- El Copa-Cogeca queda satisfecho con la propuesta de reforzar la innovación, la formación y los servicios de asesoramiento. Se considera también positiva la creación de las cooperaciones de innovación europea, encaminadas a propiciar un enfoque conjunto entre la investigación, la innovación y los servicios de asesoramiento. Es importante contar con un enfoque coherente entre el programa Horizonte 2020 (el nuevo fondo de investigación de la UE), que financiará la investigación, y el FEADER, que debería centrarse en garantizar que los conocimientos científicos se transfieran a la explotación. El desafío consiste en fomentar la innovación y hallar soluciones prácticas para los agricultores, capaces de obtener beneficios medioambientales Y una mayor eficiencia.

Más igualdad de oportunidades para las mujeres

- Las mujeres disponen de un enorme potencial a la hora de contribuir a un sector agrícola más dinámico, innovador y rentable, pero en la actualidad se quedan atrás debido a la falta de formación y de ayudas. Las propuestas de la Comisión prevén la posibilidad de que los Estados miembros incluyan sub-programas temáticos para contemplar sus necesidades específicas (por ej. jóvenes agricultores y pequeños agricultores) gracias a un mayor nivel de apoyo dentro de las medidas de DR, que resultan de particular importancia para estos grupos. El Copa-Cogeca solicita un sub-programa adicional con el fin de garantizar que las mujeres desempeñen un papel más integrado en el desarrollo de una producción agrícola innovadora y de sus actividades relacionadas. Son especialmente importantes las ayudas a las siguientes medidas: la transferencia de conocimientos e información, el desarrollo de las explotaciones y las empresas, la cooperación (en particular a la hora de promover actividades locales como las cadenas cortas de distribución y los mercados locales) y la calidad.

Leader

- Los Grupos de Acción Local (GAL) pueden desempeñar un papel clave en la consecución de las prioridades de la Unión. El enfoque desde abajo podría contribuir a la mejora de la transferencia de conocimientos, al flujo de información, al «saber hacer», a las mejores prácticas y a las soluciones innovadoras de una manera más específica, menos burocrática, y por lo tanto, más eficiente. Sin embargo, se debería considerar al Leader como un instrumento para alcanzar estos objetivos, y no como un fin en sí mismo. El programa Leader no es la herramienta más apropiada según qué proyectos pero, en caso de que sí lo sea, debería extenderse el uso de este enfoque desde abajo. Debería contemplarse una asignación de fondos máxima, en lugar de mínima, para este programa.

* Reserva de Belgische Boerenbond (BB), Danish Agriculture and Food Council (DAFC), Fédération Wallonne de l'Agriculture (FWA), Irish Farmers' Association (IFA), Slovak Agricultural and Food Chamber (SPPK).

El **Copa-Cogeca** es la voz unida de los agricultores y de las cooperativas agroalimentarias de la UE. Juntos, actúan a favor de la sostenibilidad, innovación y competitividad de la agricultura de la UE, garantizando la seguridad del abastecimiento de productos alimenticios a 500 millones de ciudadanos europeos. El Copa representa a más de 13 millones de agricultores y a sus familias, mientras la Cogeca representa los intereses de 38.000 cooperativas agrarias. Juntos, reagrupan en su seno a 70 organizaciones procedentes de los diversos Estados miembros de la UE.



Copa-Cogeca

61, Rue de Trèves
B - 1040 Brussels

Tel 00 32 (0) 2 287 27 11
Fax 00 32 (0) 2 287 27 00

www.copa-cogeca.eu

PAC(11)7038